



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 24 de noviembre de 2021

NÚM. 135

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social. Rechazo por el Pleno (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar todos aquellos aspectos mejorables de la convocatoria general de becas y ayudas para estudios universitarios y a solicitar al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una Estrategia de Salud Mental y realizar un Plan de Acción de Salud Mental y covid-19 en el Servicio Navarro de Salud. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019 de 4 de febrero de Reforma de la Administración Local de Navarra en el plazo establecido en el Acuerdo Programático. Rechazo por el Pleno (Pág. 5).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra reitera la necesidad de mantener la vigencia de la Carta de Capitalidad de la ciudad de Pamplona. Rechazo por el Pleno (Pág. 5).
- Resoluciones aprobadas en el Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social

RECHAZO POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, rechazó la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de

bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social.

Se ordena la publicación del citado Acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a la apertura de un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela”.

Pamplona, 19 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar todos aquellos aspectos mejorables de la convocatoria general de becas y ayudas para estudios universitarios y a solicitar al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar todos aquellos aspectos mejorables de la convocatoria general de becas y ayudas para estudios universitarios y a solicitar al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar aquellos aspectos mejorables; cuantías, plazos o cantidades aportadas por la convocatoria del Ministerio de Educación y FP, de la convocatoria general de becas y ayudas para estudios universitarios del Gobierno de Navarra.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas”.

Pamplona, 19 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una Estrategia de Salud Mental y realizar un Plan de Acción de Salud Mental y covid-19 en el Servicio Navarro de Salud

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una Estrategia de Salud Mental y realizar un Plan de Acción de Salud Mental y covid-19 en el Servicio Navarro de Salud, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Diseñar una Estrategia de Salud Mental y el Plan de Acción de Salud Mental y covid-19 en Navarra.

2. Realizar una estrategia de humanización y dignificación de la salud mental con formación para el personal sociosanitario en ese sentido, todo con el objetivo de mejorar la atención entendiendo lo que está padeciendo esa persona y su familia.

3. Desarrollar la Atención Primaria Psicológica, con implantación completa de proyecto PsicAp.

4. Reforzar la Salud Mental infanto-juvenil, implementando estrategias de detección precoz y prevención con creación de espacios de comunicación entre los profesionales de Salud Mental infanto-juvenil.

5. Incorporar la figura del paciente experto en salud mental, que no solo conoce su enfermedad, sino que puede además ayudar a otros a entenderla y a enfrentarla.

6. La prevención del suicidio y la visibilización de esta problemática es prioritaria.

Se deben crear planes de prevención del suicidio, en línea con lo que viene pidiendo la Organización Mundial de la Salud (OMS).

7. Estructurar la Salud Mental de acuerdo a una racionalidad poblacional, evitando solapamiento de redes y servicios, regionalizando y sectorizando los recursos, implantando mecanismos de coordinación y sinergia de todos los dispositivos de la red de Salud Mental.

8. Mayor control de los centros concertados, en lo que se refiere a las ratios, formación del personal e instalaciones.

9. Crear un sistema de recogida de quejas para los usuarios de la red de Salud Mental o sus familias, intentando que se sientan protegidos dentro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

10. Visibilizar la enfermedad mental grave (esquizofrenia, trastorno bipolar...) realizando campañas de sensibilización para informar a la población sobre en qué consiste, incluso desde Educación, para evitar su estigmatización.

11. Actualizar la estrategia de atención a la demencia y otras enfermedades neurodegenerativas, incorporando a la Unidad Multidisciplinar de Demencias, con la colaboración conjunta de neurología y psiquiatría.

12. Desarrollar recursos dirigidos para personas con enfermedad mental y problemas de adicciones (patología dual), implementando el trabajo en común entre profesionales de salud mental y comunidades terapéuticas”.

Pamplona, 19 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019 de 4 de febrero de Reforma de la Administración Local de Navarra en el plazo establecido en el Acuerdo Programático

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019 de 4 de febrero de Reforma de la Administración Local de Navarra en el plazo establecido en el Acuerdo Programático, presentada por el Grupo Parlamen-

tario Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 114 de 8 de octubre de 2021.

Pamplona, 19 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que el Parlamento de Navarra reitera la necesidad de mantener la vigencia de la Carta de Capitalidad de la ciudad de Pamplona

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que el Parlamento de Navarra reitera la necesidad de mantener la vigencia de la Carta de Capitalidad de la ciudad de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez

Pérez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 131 de 16 de noviembre de 2021.

Pamplona, 19 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones aprobadas en el Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2021, aprobó las siguientes resoluciones en relación con el Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de noviembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones aprobadas en el Pleno monográfico sobre políticas dirigidas a la infancia

Primera.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Poner en marcha medidas eficaces para hacer frente a los retrasos que se están produciendo en el control y seguimiento de las visitas del niño sano y en el calendario de vacunación infantil, debiendo estar entre estas medidas la cobertura urgente de las plazas de pediatría no cubiertas en Atención Primaria.

2.- Adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para reducir los intolerables tiempos de espera en las distintas especialidades pediátricas y en Salud Mental Infanto-juvenil.

3.- Regular también como un derecho, además de la prevención de la discapacidad, la dependencia y otros trastornos del desarrollo de los niños y niñas a través del cribado neonatal ampliado, prestaciones preventivas para evitar la aparición de problemas de salud mental, prevención de la obesidad, y prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y adicciones, incluyendo la adicción al juego y a las pantallas.

4.- Garantizar el derecho a que la atención temprana entre los 0 y los 6 años se realice conforme a modelos centrados en la familia y entornos, favoreciendo las competencias de la familia y promoviendo entornos comunitarios inclusivos.

5.- Evaluar de forma urgente sus políticas sobre prevención, detección y reparación de las

violencias que se ejercen contra los niños, niñas y adolescentes.

Segunda.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Seguir construyendo un sistema educativo inclusivo que avance en la lucha contra la segregación escolar, continuar con la aplicación del Decreto Foral de Admisión 33/2021, que avanza en la escolarización equilibrada del alumnado con necesidades educativas específicas, y aprobar una nueva orden foral de inclusión que refuerce los mecanismos para la detección temprana y garantice la equidad educativa.

2.- Continuar reforzando herramientas para disminuir el abandono escolar y garantizar el éxito escolar en todo el alumnado, en la línea de las Unidades de Acompañamiento puestas en marcha, con perfiles sociales, en distintos centros educativos.

3.- Seguir trabajando para avanzar en la integración de la educación de 0 a 3 años dentro del sistema educativo público.

4.- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje estructural del sistema educativo de nuestra Comunidad, garantizando el derecho de los menores a educarse en valores democráticos como la igualdad, la diversidad y libres de condicionantes de género.

5.- Impulsar una protección reforzada de los y las menores para evitar su acceso a la pornografía. En ese sentido será fundamental la aplicación del Decreto Foral de Coeducación que recoge dentro del currículo la educación en salud sexual-afectiva dentro del currículo escolar obligatorio para los niños, niñas y adolescentes.

6.- Continuar apostando por el fomento y el desarrollo de la FP Dual como instrumento esencial para modernizar nuestro sistema educativo, adaptar las salidas profesionales a las demandas y dar más y mejores oportunidades a los jóvenes.

7.- Seguir trabajando, en la línea de la reforma del Reglamento de Extranjería, para favorecer la integración de menores extranjeros y jóvenes extutelados, adaptando los recursos formativos y

prelaborales con base en sus necesidades específicas.

Tercera.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Llevar a cabo un estudio específico sobre pobreza infantil y monoparentalidad que permita evaluar las políticas desarrolladas y su impacto hasta el momento.

2.- Estudiar y plantear de forma urgente cuantas medidas de conciliación sean necesarias a fin de hacer compatible y conciliable la situación sanitaria con la vida laboral y económica de las familias monoparentales, especialmente en situaciones de cuarentena.

3.- Seguir manteniendo una especial consideración en relación con la pobreza infantil, a fin de garantizar el principio de igualdad, planteando medidas y propuestas de carácter específico que contribuyan a luchar contra la pobreza infantil y su reproducción intergeneracional.

Cuarta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Continuar desarrollando, en las actuaciones de las administraciones públicas, los mecanismos de participación infantil individual y grupal adaptados a cada edad, nivel de capacidades y situación personal propia, de manera similar a como se ha hecho en la elaboración del anteproyecto de ley de Atención y Protección a Niños, Niñas y Adolescentes y de Promoción de sus Familias, Derechos e Igualdad.

2.- Desarrollar programas de formación para los trabajadores y trabajadoras públicas, e introducir en los planes formativos universitarios que corresponda los contenidos sobre participación real de los niños, niñas y adolescentes.

3.- Incluir la participación social, comunitaria y ciudadana en el currículum escolar de la educación primaria y secundaria obligatoria, y fomentar actividades formativas para niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar y extraescolar para el desarrollo de la autonomía en la participación.

4.- Impulsar planes de formación para Apymas sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes.

5.- Potenciar metodologías participativas y de trabajo en red como el Aprendizaje-Servicio en los proyectos conjuntos entre administraciones públi-

cas, entidades sociales y los niños, niñas y adolescentes.

6.- Fomentar proyectos que propicien los encuentros para la participación de niños, niñas y adolescentes de diferentes centros escolares.

7.- Asesorar sobre su aplicación y difundir la "Guía para el diseño de órganos de participación infantil y adolescente, a nivel local" elaborada por el Gobierno de Navarra.

8.- Promover el desarrollo de órganos estables de participación, como los Consejos de Participación infantil y adolescente, y el fomento del tejido asociativo infantil y juvenil.

9.- Elaborar un informe anual sobre el desarrollo de los proyectos de participación de los niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos en cada municipio, con el apoyo de las asociaciones infanto-juveniles y los centros escolares, que sirva para difundir buenas prácticas.

10.- Dotar de los recursos necesarios (materiales, técnicos y formativos) a los niños, niñas y adolescentes de todas las zonas de Navarra, para ejercer su derecho a la participación.

11.- Apoyar la creación y el desarrollo de Asociaciones Comunitarias que en el ámbito local promuevan la participación de niños, niñas y adolescentes.

12.- Poner en marcha una red de locales y espacios públicos para el desarrollo de los proyectos de participación de los niños, niñas y adolescentes: casas de participación, casas de campamentos y zonas de acampada entre otros.

13.- Priorizar los proyectos comunitarios de ocio y tiempo libre orientados a la participación social, comunitaria y ciudadana de los niños, niñas y adolescentes en las convocatorias de subvenciones de este ámbito. Priorizar los proyectos que promuevan un acceso universal.

14.- Promover programas inclusivos de acceso a la cultura y al deporte para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, dotándolos de los recursos necesarios para facilitar el acceso, la comprensión y el disfrute de los mismos.

Quinta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Regular un contexto de colaboración entre los diferentes agentes que intervienen en la protección, educación y formación de las y los menores, a través de protocolos de actuación de obligado cumplimiento para la prevención y detección

de situaciones de vulneración de los derechos de las y los menores así como de las actuaciones necesarias para su atención y protección.

2.- Reforzar los programas de prevención de riesgos psicosociales de las trabajadoras y los trabajadores de intervención social de los centros de protección y atención a menores, en el marco del cumplimiento y mejora, en su caso, del nuevo

convenio de intervención social que mejora sustancialmente las condiciones laborales de las y los trabajadores de estos centros.

3.- El traspaso a gestión pública directa por parte de la fundación pública Gizain de la gestión del Centro de Observación y Acogida de menores, traspaso previsto en la constitución de dicha fundación.
